

EL BIEN PÚBLICO

Oficina, Bastion. 39

Mahon, Viernes 24 de Agosto de 1894.

Año XXIII. Núm. 6.379.

Movimiento político

La guerra de Asia

A falta de política interior, se dedica «El Imparcial» á examinar las contingencias de la guerra entre China y el Japon, augurando que si la guerra no tiene término inmediato, será necesaria la intervencion de las potencias europeas para poner término al conflicto.

«Todos comprenden—dice—que el actual estado de cosas es peligroso, y que si se prolonga, podría dar ocasion á que se despierten los apetitos de algunas potencias, y á que Rusia y su satélite Francia apoyen al Japon, secundadas por los Estados Unidos; á que la Gran Bretaña y el Imperio germanico auxilién á China, donde tantos beneficios esperan cosechar sus negociantes, y á que surja la conflagracion general que desde hace veinte años juzgan inevitable los pesimistas.»

Sin embargo; ya verá «El Imparcial» cómo no pasa nada.

Porque las grandes potencias de Europa se están pareciendo mucho á los matones de oficio.

Todo se les vuelve amenazar, y la sangre sin llegar al rio. Mas vale que sea así.

Como piensan los conservadores

«El Nacional» escribe un artículo del que copiamos estos párrafos:

«El partido conservador desea inmediatamente la caída del partido liberal, porque está convencido (y bien lo lamenta por cierto), de que cada día, cada minuto que pasa, se agiganta el peligro en que hoy se encuentra cuanto debe ser constante desvelo de todos los buenos españoles, lo que ha costado lograr tanto sacrificio y tanto esfuerzo, y lo que para todo país, como para todo individuo, son condiciones necesarias de existencia y de vida.

Lo repetimos y repetiremos una y mil veces. Es urgente, pero muy urgente, la caída del Gobierno del Sr. Sagasta y del partido liberal, si no se quiere ver convertida totalmente en ruinas la Patria, con todo lo que la constituye y la engrandece, desde su proverbial dignidad hasta sus más caras y respetables instituciones.»

Pues así es como piensa la opinion. Y crean los liberales que la opinion por esta vez está en lo cierto.

Como lo está asegurando que para el otoño habrán caído del poder.

El alza de la bolsa

«El País» encuentra muy anormal el alza de la Bolsa, y dice que no responde á la confianza en el crédito público, sino á misterios, á juego de especuladores, que saben lo que se hacen y obran con toda clase de seguridades.

«¿Cómo—dice «El País»—sino teniendo presente lo que han sido en todo tiempo ciertas jugadas, puede explicarse un alza de medio entero en el 4 por 100 en pleno mes de Agosto, gober-

nando Sagasta y dirigiendo la Hacienda su sobrino D. Amós? ¿Cómo justificar esta alza, si el resultado de la liquidacion del presupuesto último aún no se ha publicado, por temor á asustar á propios y extraños con la cifra del déficit? ¿Acaso se ha descubierto algún filón aurífero que permita al Banco de España comprar oro á bajo precio y aumentar con este metal sus reservas? ¿Ha aumentado quizá nuestra exportacion enviándose á Francia las existencias de nuestras bodegas, rebotando de vino? ¿Paga hoy el contribuyente con más facilidad que ayer la enormidad de los tributos que sobre él pesan?»

Todo eso será verdad; pero el hecho es que en la Bolsa sigue el alza, sin que nadie lo sienta más que los republicanos.

Sin duda porque ahora no pueden especular con el crédito de la Nacion.

Retirada de Cerralbo

Leemos en «El Globo»:

«Los carlistas esperan que D. Carlos tenga el buen acuerdo de no admitir la dimision que el Sr. Marqués de Cerralbo, su lugarteniente, le ha enviado, aunque envuelta en la fórmula cortés y respetuosa, como es de rúbrica entre tradicionalistas de «pura cepa», tratándose del «señor», de pedir una licencia ilimitada.

El respetable Marqués de Cerralbo, parece que en efecto se halla algo enfermo y cansado y amagado de una neurostasia, tanto, que ha tenido que guardar cama en estos últimos días; pero en fin, lo esencial es que no supo nada del viaje de «su príncipe», y esto le hace insistir en lo de la licencia.»

Contrabando de armas

Ha llamado la atencion de los periódicos políticos el siguiente suelto que publica «La Correspondencia Militar»:

«Deciase hoy en un Centro oficial, que las personas que hacen el contrabando de armas en Melilla, son las que desean verdaderamente que regresen á la Peninsula los generales Cerero y Navarro, por la activa persecucion de que hacen objeto á los contrabandistas.

A éstos se atribuía también en dicho Centro oficial las dos agresiones de que ha sido objeto el general Navarro.

Tanto éste como el general Cerero dejarán los mandos que ejercen en la plaza de Melilla á últimos de Setiembre ó primeros de Octubre.

Esto, al menos, han vuelto á repetir hoy personas bien informadas.»

Ahora no faltaría más sino que los contrabandistas de armas se salieran con la suya, y consiguieran que dejaran el mando de Melilla los generales Cerero y Navarro.

Para que la vergüenza fuera mayor y los riffeños se burlaran una vez más de los españoles y de sus gobernantes.

EN EL EXTRANJERO

La Enciclica «Præclara» y la gran revista «El Siglo XIX»

La Carta apostólica «Præclara» continúa haciendo descender desde las cimas hasta las llanuras sus enseñanzas. La gran revista social titulada «El Siglo XIX», escribe:

«La Carta apostólica «Præclara gratulationi», con la cual se viene á aumentar la série de actos de N. S. P. el Papa Leon XIII, pertenece á la categoría de aquellas que una revista de estudios sociales está obligada á incorporar á su coleccion. Ningún escrito, en efecto, es mas social que la gran nocion de la unidad, de la fé, recordada por el Papa á los Príncipes y á los pueblos. Si el mundo civilizado se halla en su desarrollo existente á la faz de los problemas que se ofrecen ante él, es porque de hecho ó de espíritu ha huido la fé católica.

El Padre Santo, reiterando sus conclusiones anteriores contra la usura, resume el orden de cosas que debe promoverse en la fórmula de la fundacion sobre «Bases cristianas de nuevas sociedades» capaces de «reprimir la usura» y de ampliar el campo de los «trabajos útiles». En tales organismos la fé podrá desenvolver su virtud civilizadorra en el mundo cristianamente unificado. Es necesario notar, en fin, en la Carta que Leon XIII dirige directamente al universo entero, el carácter afectuoso de los llamamientos al propio tiempo que la claridad de las nociones.

A todos expresa el Padre Santo solicitudes llenas de ternura, á todos también precisa el concepto de esa unidad cristiana que la caridad inspira, en el seno de la cual las variedades hallan su garantía, porque esas variedades implican la identidad de creencia y de gobierno supremo. El porvenir confirmará, sin niuguna duda, ese lenguaje fuerte, y lo confirmará porque el mundo comienza á destacarse de la herejía en bancarrota y porque el mundo quiere vivir. Un documento que lleva el pensamiento al terreno de esas cuestiones fundamentales, debe ser objeto de estudios profundos.

La paz religiosa en Prusia

Desde que el «Consejo Federal» ha engendrado la cosa híbrida que se llama la ley sobre las Ordenes religiosas, los periódicos protestantes han simulado un hipócrita temor, como si una cordillera de monjes fuera á poner en peligro la Patria alemana. Nos hemos apresurado á desenmascarar esos buenos apóstoles, indicando el verdadero carácter del voto de los representantes de los Gobiernos federales. Contra las esperanzas optimistas de algunos católicos ministeriales, se ha demostrado que las concesiones del Consejo Federal eran mas aparentes que reales; que sin hablar del mantenimiento del des-

tierro de los jesuitas, el establecimiento de los religiosos autorizados estaba sometido á tantas formalidades vejatorias, que en Prusia al menos, la ley era anulada, por decirlo así, por la burocracia.

Es de notar que los católicos pesimistas en Alemania tienen casi siempre razon. En sus vindicaciones mas legítimas son objeto de mala voluntad, y la paz de que creen disfrutar está frecuentemente en estado de sitio. Esto se vé todos los días con respecto á las congregaciones religiosas, á las cuales Prusia ha abierto sus puertas. Los dominicanos, los capuchinos, los franciscanos, han visto caer las barreras levantadas por el Kulturkampf. ¡Pero qué trabas cuando tratan de fundar una casa cualquiera! Es preciso una autorizacion previa de parte de la Administracion protestante.

El prefecto, el subprefecto, protestantes, hacen una investigacion para saber si verdaderamente tienen necesidad de tres ó cuatro capuchinos en tal ó cual ciudad. La Administracion protestante decide en último recurso. Resulta, pues, que se está absolutamente á merced de un capricho de la burocracia, sin apelacion posible. El Obispo de una diócesis, el clero de una parroquia declaran que son necesarios religiosos en tal ó cual parte; los fieles desean vivísimamente tenerlos entre sí; el buen sentido mas elemental indica lo que deberia hacerse.

Pero en Prusia el buen sentido se vé desgraciadamente reemplazado por la burocracia. Un subprefecto protestante responde gravemente al Obispo, á los curas y á los fieles: «Os engañais, no teneis necesidad de capuchinos». Yo, subprefecto, ó presidente, ó ministro protestante, conozco mejor vuestras necesidades espirituales que vosotros. Así se rechaza la autorizacion.

Lo que ha sucedido ha pasado en Essen, en la gran ciudad industrial de la provincia rhenana. Se hubiera querido establecer una casa de franciscanos, que podrían prestar los mayores servicios al clero parroquial. Todos los católicos desean ardientemente ver á estos buenos religiosos en unidad. La administracion ha rechazado resueltamente toda anticipacion. ¿Por qué? Porque tal ha sido su buena voluntad.

Un caso análogo acaba de suceder de nuevo en la otra extremidad del Imperio. En el mes de Marzo, el Arzobispo de Possem se ha dirigido al Ministro de Cultos para obtener la vuelta de las Ursulinas, expulsadas durante el «kulturkampf» agudo.

Los burócratas de Berlín han esperado cinco meses antes de responder al Arzobispo, quien, dicho sea entre paréntesis, pasa por ser «persona grata» cerca del Gobierno. En fin, el 9 de este mes, la respuesta está en manos del Prelado. Era una negativa. Aquí la Administracion «protestante» ha visto mas

claro en las cosas religiosas que el jefe de la diócesis. ¿No es esto monstruoso? Los casos de este género no son raros.

La union de los republicanos

Como todavía hay quien pregona, recomienda y enaltece la union de los partidos republicanos, «El Nuevo Régimen», órgano del Sr. Pi y Margall y que refleja siempre las sinceridades de este hombre político, publica hoy un artículo, del que no resistimos á la tentación de reproducir algunos párrafos.

«... Dos veces se ha realizado esa por la que tanto se declama. Las dos han sido infructuosas. Se ha ganado con ella puestos en las Cámaras, en las Diputaciones y en los Ayuntamientos, cosa que se habría adquirido con solo coligarlos; en cambio se ha introducido la confusión en las ideas, se ha entibiado el esfuerzo por difundirlas, y poco á poco se ha venido á parar en el eclecticismo de los monárquicos. Suena ya mal entre muchos republicanos que se hable de suprimir el pago de las obligaciones eclesiásticas; se atreven pocos á pedir la reducción del ejército y la armada: muchos menos pueden oír con calma que se trate de suprimir los haberes pasivos. Nos vamos á crear, dicen, enemigos, y conviene que transijamos con todos los intereses nacidos á la sombra de las leyes.

Esa union no sirve sino para que medren los partidos débiles á la sombra de los fuertes; para que los menos se igualen con los más, y se presenten con fuerzas aparentes á los ojos de las muchedumbres. Lejos de vigorizar á los partidos, los debilita y enerva; lejos de ganar al país, lo aleja, á fuerza de mostrarle que se carece de principios, de soluciones para los problemas que le preocupan, y de valor para las reformas que una imperiosa necesidad exige. No se paga ya la nación de huecas y sonoras frases, ni gusta de promesas vagas; quiere que se le determine los remedios que se piensa aplicar á sus males, y se muestre entereza y vigor para aplicarlos. El que teme decirlos, ¿como no ha de temer mucho más ponerlos en práctica?

El consejo federal ha publicado un programa como no lo había escrito jamás partido alguno, y merced á ese programa, el partido ha recobrado su personalidad y ha adquirido prestigio y fuerza. Sería verdadera insensatez que ahora nos dejáramos seducir nuevamente por el halago de una union que no ha sido ni podrá ser nunca más que una mentira.

Esa union ¿que soldados ha traído? ¿que capitales? ¿que entusiasmos capaces de producir un movimiento revolucionario?

Solos podremos hacer más que unidos, si acertamos á interesar á los pueblos con las reformas que proponemos, y se nos ve decididos á realizarlas, rompiendo con todos los obstáculos que se nos opongan. Los mismos monárquicos los consideran indispensables para prevenir, ó, cuando menos, encauzar la revolucion que detrás de nosotros viene. Prediquémoslas con ardor, y arrastraremos á todos los que, en vista de los presentes y los futuros males, crean necesario sentar sobre nuevas bases el derecho.»

El colega termina con las siguientes líneas:

«Seamos firmes y persistentes en nuestra propaganda; hacinemos los combustibles que podamos para el incendio de las vigentes instituciones; despues de haberlos reunido, no vacilemos en darles fuego; y si otros, por acaso, pueden realizarlo antes, no vacilemos en ayudarlos, bien que trabajando porque prevalezcan nuestros salvadores principios.»

Elogios merecidos

La prensa bordelesa elogia con cariñosa frase á la noble villa de Bilbao y á su Municipio por el cordial recibimiento que se ha hecho en la capital de Vizcaya á la Comision técnica del Ayuntamiento de Burdeos, en la que figuran M. Cazalet y Mr. Jai, encargados de estudiar la maniobra del puente de trasbordo sobre el Nervion, para tender uno igual en Burdeos, antes del gran puente de piedra que una el paseo de las Quiroconses con el barrio de la Bastide.

La guerra de China y el Japon

REGISTRO DE BARCOS

Los chinos han comenzado á ejercer gran vigilancia para impedir que los japoneses se informen de sus planes y maniobras.

Segun telegrama de Shanghai, todos los buques, mercantes ó no, que llegan de noche al puerto de Wusung, son visitados por oficiales de la marina china y registrados desde la bodega hasta los topes, á fin de averiguar si hay á bordo japoneses.

RECLAMACION DE ESPÍAS

Las autoridades chinas han pedido á los cónsules europeos de Shanghai que detengan á los numerosos japoneses, disfrazados con traje chino, que han buscado refugio en el barrio de los extranjeros.

Los cónsules se han negado á acceder á la petición de las autoridades imperiales.

DOS JAPONESES DETENIDOS

Los agentes de éstas buscan, sin embargo, con empeño, y detuvieron ayer á dos japoneses que estaban paseando por el barrio francés.

Los detenidos son acusados del delito de espionaje. sin fundamento alguno, según se asegura, y han sido encarcelados.

BARCO CHINO DETENIDO

Por orden del ministerio de Negocios extranjeros, los funcionarios de la aduana de Newcastle en Tyne se han incautado de un cazatorpedos en Elswick.

El buque ha sido construido en los astilleros de la casa Armstrong y Compañía, por encargo del gobierno chino.

El jefe del «Foreign Office» ha adoptado esa disposición á fin de impedir que el barco de guerra zarpe en estos momentos para China y evitar que sea violada la ley sobre alistamiento de buques extranjeros.

EL JEFE DEL EJÉRCITO JAPONÉS

Un periódico berlinés, «Die Post», publica algunas noticias biográficas del general Yosimasu Osima, comandante en jefe del ejército japonés.

Nació el general Osima en 1852, y es tenido por uno de los militares más entendidos del Japon.

Se distinguió como comandante en la campaña emprendida contra la insurreccion urdida y capitaneada en 1877 por el general en jefe Takomori Saigo.

En aquella época fué herido gravemente el actual generalísimo.

Recompensado por sus servicios y protegido por el emperador, el valiente militar hizo rápida carrera, y hace dos años fué ascendido á general.

Cuando se inició el conflicto de Corea, el ministro de la Guerra japonés vaciló entre confiar el mando supremo del ejército al general Jamirsava ó nombrar para tal cargo al general Yosimasu Osima, y acabó por conceder la preferencia á éste, porque le inspira mucha confianza el talento estratégico del segundo.

Un hermano del general en jefe, que lleva el nombre de Kumetki Mimail, reside actualmente en Berlin y es agregado al consulado japonés.

Gacetilla

CONSTE

que tengo permiso de la Autoridad Eclesiástica para leer *el Liberal*.

Este periódico, en su afán de ensalzarme, piadosamente pensando, por más que los maliciosos crean otra cosa, me ha venido concediendo los títulos más honoríficos: historiógrafo, (¡adios Tácito! digo *Merelo*) pobrecito, enfermo de la mollera, fanático, mal educado, cuervo... Y como si estos no fuesen bastantes, ahora me llama sordo. O así al menos me denomina un su redactor que dice que es mi amigo.

¡Fiense ustedes de los amigos! ó del amigo.

¡Sordo!... Haber seguido motejándome de ignorante, necio, cuervo... bueno, digo, malo; pero es perfectamente liberal.

Mas ¡llamarme sordo!... Vamos, que *el Liberal* ya no sabe qué se libera.

Y me llama sordo porque.... no lo sé; pero debe de ser porque he contestado con la amabilidad de un examinando á todas las preguntas que el señor Interrogante mi amigo ha tenido la curiosidad de hacerme. Hasta á la célebre de «¿qué se hizo el Rey Don Juan?»... ¡Cómo que yo fuese su ayuda de cámara!

Sordo seré, basta que V. lo diga, pero ajustemos cuentas ó sorderas, señor *Liberal*.

El Liberal afirmó que España es pobre, miserable y despreciada porque está gobernada por los jesuitas y los hisopos; proposición que no pudo probar, ni probará, por mucho que hipe y sude.

El Liberal escribió que España para ser feliz y fuerte pide el Libre-examen, esto es, la Reforma protestante (aunque en esto el escritor tal vez no fué sordo, sino que sencillamente no supo que escribía ó lo que libre-examinaba.)

Item: que el atentado masónico perpetrado contra los peregrinos de Valencia, dijo primeramente que fué hijo de la «santa resignacion»... y despues que fué una enérgica protesta (¿de Libre-pensamiento?) Lo cual es sordera doble, y una barbaridad de sordera.

Item: imprimió que «la oracion privada idea de sólida virtud y de verda-

dera ciencia», enormidad que sólo puede prohibir la heregia que comprende á todas las heregias: el Ateísmo.

Item: *historió* que Juana de Arco fué quemada por la Iglesia!... progresistada, por no estropear la palabra técnica, que el mismo auténtico Merelo no tuvo agallas para soltarla; Juana de Arco fué quemada por los ingleses; y la parte que el Obispo de Beauvais tomó en el martirio de la santa lorenesa, fué que ésta no pudiese apelar á la Iglesia, al Papa, como élla pedía:—«El Papa está muy lejos.»—se la contestó, ... ¡Y los ingleses estaban tan cerca! Atribuir el martirio de Juana de Arco á la Iglesia, que la acaba de elevar á los altares, es más difícil que asegurar que la República francesa decretó la carnicería de Fourmies, ejecutada por el comandante Chapus por orden del sub-prefecto judío Isaac Seligman... y que Constans halló perfectamente ordenada y ejecutada: el sub-prefecto obtuvo un ascenso...

Item más: *el Liberal*, el diario excomulgado, que con mucho empeño ha procurado lograr el cognómen de órgano ó *armonium* del Libre-pensamiento y de la Masonería,—y en este particular hay que confesar que se salió con la suya—estos días se propuso demostrar que era católico.

Solo que no pudo.

Naturalmente. El hermano... Vigilante no *retejó* bien durante esta *tenida*.

Con el apelativo *Un católico* firma un su redactor y muy mi amigo, y aun más amigo del Rey don Juan... que veranea. Y sin embargo no es católico, como se lo he probado... Y él,... sordo como un pozo.

Y no han parado aquí las cosas y los amigos y las sorderas, sino que un compasivo admirador se propuso ayudar al *Liberal* en sus mogigaterías entonando «A Dios» una canción que, aunque no es poesía, contiene algunas heregias, y una gran cantidad... de *bellezas*, de las que los ignorantes llamamos disparates. De las cuales no consta que *el Liberal* se haya arrepentido.

¡Ah! se me olvidaba. *El Liberal* publicó que García Moreno, Francisco de Nápoles, el actual Emperador de Austria,... «fueron repudiados y aborrecidos por las crueldades y crímenes (sic) que llevaron á cabo»... Y dirígale la siguiente pregunta: ¿Cuáles son los crímenes y crueldades á consecuencia de los cuales Francisco José de Austria fué repudiado por el pueblo y objeto del atentado de Oberdank?

Y hasta esta fecha el Sr. Liberal ha sido sordo... y mudo... ¿Eh? ménos para llamar sordo á su afectísimo

FRANCISCO.

En la iglesia parroquial del vecino pueblo de San Luis se celebrará mañana con toda solemnidad la fiesta de su excelso Patrono y titular San Luis, Rey de Francia.

La tradicional fiesta cívica del referido pueblo, se verificará pasado mañana domingo con carreras de caballerías y demás de costumbre.

Leemos en «El Liberal Palmesano», órgano oficial del partido fusionista de Mallorca:

«La candidatura acordada por nuestro partido para las próximas elecciones

nes de Diputados Provinciales, es como sigue:

Distrito de Palma

Don Pedro Martínez y R. sich.

Distrito de Manacor

Don José Socias y Gradoli.

» Antelmo Obrador y Mascaró.

» Jaime Sitjar y Sitjar.

» Sebastian Domenge y Rosselló.

Distrito de Menorca

Don Mariano Canals y Perelló.

Este como candidato mallorquín, sin perjuicio de apoyar á otro candidato liberal si así lo estima conveniente el Comité local de nuestro partido en aquella isla.»

Telegrama de la «Sociedad Mahonesa de Vapores»:

«Barcelona 23.—4'50 t.—Continúa viento duro golfo; abonanzando saldrá «Menorca» amanecer. Amengual avisará —Cardona.»

Del registro verificado ayer y de que dábamos cuenta en nuestro número anterior, resultó encontrar una pequeña cantidad de dinamita y pólvora en una de las casas registradas.

En uno de los cercados que lindan con el Cuartel de la Esplanada decomisaron anoche los dependientes del Resguardo de Consumos 32 litros de alcohol que los matuteros introducían fraudulentamente en esta población.

En la imprenta de este periódico se halla depositada una carta que desde Barcelona dirige D. Ramon Soler á don Antonio Mangas de esta ciudad.

El interesado á quien no conocemos, puede pasar á recogerla.

Leemos en un periódico de Palma:

«Circulan billetes del Banco de España falsos, los cuales se distinguen de los legítimos en que los primeros tienen un fondo amarillento, mientras que el de los buenos es azulado.

Los falsos se pueden conocer también en que, si se ponen al trasluz no se ve el busto, como en los buenos.

Los billetes falsos ssn de la emision 1886, llevan la fecha de primero de octubre y tienen el busto de Goya.

Ultimas cotizaciones

Banco de Mahon

Barcelona 23.—4'15 t.

4 por ciento Interior.	70'45
4 por ciento Exterior.	81'37
4 por ciento Amortizable.	70'62
Billetes Hip. de Cuba 1886	111'62
Id. id. id. 1890	98'93
Banco Hispano-Colonial.	84'00
Ferro-carril de Francia	24'20
Ferro-carril del Norte	25'65
Id. de Orense.	00'00
Ferro-carril de Almansa	00'00
Id. de O. B. y Francia	53'12
Id. del Norte.	00'00
Id. de Orense.	29'25
Id. de Almansa.	54'25
Obligaciones C.ª Transatlántica.	83'25

Empeños del Casino Mercantil

Interior.	11 rs. vn. paga alcista.
Exterior.	00 " " " " " "

Oficial

Madrid 23.—4 t.

4 por ciento Interior.	70'20
4 por ciento Exterior.	81'05
4 por ciento Amortizable.	00'00
Billetes Hipotecarios de Cuba 86	111'90
Id. id. id. 90	99'35
Acciones Banco de España	000'00
Id. Compañía arrendataria	000'00
de Tabacos	000'00
París á la vista.	22'70 á 22'60
Londres á la vista.	00'00 á 30'91
Londres 60 días fecha.	00'00

Calendario

Ejeméride.—1771.—Nace en Sevilla el poeta José María Roldán.

Santo de hoy.—San Bartolomé apóstol.

Santo de mañana.—San Luis rey de Francia y san Gines de Arles.

Cultos

Jubileo-circular de las Cuarenta Horas, continua en la ayuda parroquia de la Concepcion; el Señor está de manifiesto por la tarde desde las 6 y media hasta las 8, practicándose los acostumbrados cultos.

En la iglesia de San Antonio, continua por la noche el devoto y solemne Novenario consagrado todos los años á la Emperatriz Santa Elena, por sus devotos.

Mañana sábado, en el Carmen por la noche Rosario. Salve y los Gozos á María Santísima, juntamente con la santa visita que semanalmente dirigen los fieles á su excelsa Madre.

Visita á la Corte de Maria.—Mañana se hace á Ntra. Sra. de la Buena Nueva en Gracia.

Observaciones Meteorológicas de hoy

	9 m.	3 t.
Baróm. á 0°, en mm.	762.53	761.48
Termóm. seco	25'2	25'4
Humedad relativa	81	74
Dirección del viento	ESE.	ESE.
Clase id.	Viento	Viento
Estado de la atmósfera	Despejado	Despejado
Tem. máx. á la sombra.	26'6	
Id. máx. al sol.	34'8	
Id. mínima	22'6	
Id. id. irradiación.	21'0	
Veloc. del viento en las últimas 24 hs. en Km.	354	
Lluvia en id. en mm.		
Evaporación en id.	4'5	
Ascenso del baróm. id.		
Descenso id. en id.	1'28	

Movimiento del Puerto

Entrados el 24

De Marsella vapor «Cabo Creus» capitán D. Ignacio Vit con 32 tripulantes y carga general.

Matadero

Procedencia y peso del ganado degollado durante los dias siguientes:

Dia 20 Agosto.—1 ternero, 108 kilos, estancia Binilleutí de Dalt; 1 id., 132, estancia Ne Blanca (Alayor); 1 id., 96, Miguel del huerto d'en Lliñá (Ciudadela); 2 carneros, 33, Miguel Sureda (Palma), y 1 id., 15, Sant Vicent (Alayor).

Dia 21.—1 vaca, 177 kilos, Se Muntaña Vea (Ferrerías); 1 ternero, 147, Se Buval Vea; 1 ternera 117, Francisco Borrás (Llumesanas); 1 id., 106, Refal Vey; 1 id., 98, Santa Meria; 2 carneros, 31, Miguel Sureda (Palma); 1 id., 19, Binisefuet Vey, y 1 id., 12, Sant Vicent (Alayor).

Anuncios oficiales

ALCALDIA DE MAHON

ELECCIONES

En Boletín oficial extraordinario de 20 del corriente mes publico el Sr. Gobernador de esta provincia la siguiente convocatoria:

«**Gobierno civil.**—Elecciones.—Convocatoria.—En uso de las atribuciones que me confiere el párrafo 2.º del art. 59 de la ley provincial vigente y en cumplimiento de lo que dispone el art. 44 de dicha ley orgánica, para la renovación bienal de las Diputaciones, he dispuesto convocar á elecciones en esta provincia en los distritos de Manacor y Menorca al objeto ya mencionado del art. 44 de la ley provincial, debiendo practicarse dichas elecciones con arreglo á las disposiciones siguientes:

1.º Las elecciones tendrán lugar el domingo nueve de Septiembre próximo en los distritos electorales de Manacor y Menorca, donde habrán de elegirse cuatro diputados provinciales, en cada uno.

2.º De conformidad con el artículo 18 del Real decreto de adaptación, la Junta provincial del Censo señalará el día en que debe celebrarse la sesión de la misma para la proclamación de candidatos y de-

signación de interventores, á fin de que haya tiempo suficiente de comunicarse al distrito de Menorca comprendido en la renovación, publicando la designación de ese día en el «Boletín Oficial».

3.º Para todo lo cuanto se refiere á la celebración de la sesión de la Junta provincial del Censo al objeto de la proclamación de candidatos y designación de interventores deberán tenerse en cuenta las disposiciones de los artículos 16 al 24 inclusive, 35, 36, 37 y 64 del Real decreto de 5 de Noviembre de 1890 y las de los artículos 20, 98 y 99 de la ley electoral vigente.

4.º Tan pronto como llegue esta convocatoria á conocimiento de los Alcaldes, harán exponer al público las listas definitivas hasta el día en que termine la elección; en cumplimiento del art. 7.º del Real decreto de adaptación, y es necesario recuerden también dichas autoridades el deber en que están de anunciar el domingo dos anterior al de la elección, por medio de edictos que se fijarán en todos los distritos de que conste cada Municipio, los locales en que hayan de constituirse las respectivas secciones electorales, comunicándolo á la Junta provincial del Censo, sin que despues pueda variarse la designación.

5.º Comenzando en este día para los distritos de Manacor y Menorca el período electoral, queda en estos distritos suspendida la acción administrativa en cuanto se refiere al curso de expedientes de denuncias, multas, atrasos de cuentas, propios, montes pósitos ó cualquier otro ramo de la administración, hasta la terminación del período electoral despues de la Junta de escrutinio del 13 de Septiembre en que termina la elección. Los actos contrarios á estos preceptos de la ley tienen su sanción penal en el título VI de la electoral vigente.

6.º Para la mayor inteligencia de todos los llamados á intervenir en las distintas operaciones electorales, próximas á verificarse, á continuación se inserta un indicador comprensivo de las referidas operaciones y los títulos 4.º, 5.º y 6.º del R. D. de 5 Noviembre de 1890, sobre adaptación de la ley electoral vigente á las elecciones de Diputados provinciales y concejales vigente.

7.º El escrutinio de la elección se verificará el Juéves día 13 del próximo Septiembre teniendo en cuenta lo dispuesto por los artículos 44, 45 y 46 del Real decreto de 5 de Noviembre de 1890 ya citado.

Los Sres. Alcaldes de los distritos de Manacor y Menorca en los cuales debe verificarse la elección se servirán acusarme recibo de este Boletín Extraordinario y de quedar enterados de todos sus preceptos.—Palma 20 de Agosto de 1894.—El Gobernador, Victoriano Guzman»

En su consecuencia convoco á los electores de este término municipal para que el referido dia 9 de Septiembre próximo concurren á emitir sus sufragios en las Secciones que se expresarán á continuación:

1.ª Seccion.—Casas Consistoriales.—Comprende las calles siguientes: Plaza de la Constitución, Nueva, Angel, Arco, Puente Castillo, Alonso 3.º, Conquista, Santo Cristo, Plaza Vieja, Plaza Retiro, Portal de Mar, Hannover, San Roque, Isabel 2.ª, Rosario, Buenaire, Iglesia, Alba, Alayor.

2.ª Seccion.—Casa de Misericordia.—Comprende las calles siguientes: Plaza de San Francisco, San Jerónimo, Frailes, San Jaime, San Antonio, Rector, Prieto y Caules, Cardona y Orfila, Andreu.

3.ª Seccion.—Escuela de niñas, calle de Santa Escolástica.—Comprende las calles siguientes: Sol, Mercadal, Montañez, Santa Escolástica, San Clemente, Santa Victoria, Ciudadela, Alameda.

4.ª Seccion.—Teatro.—Comprende las calles siguientes: Cifuentes, Ramis, Plaza

Esplanada, Vassallo, Pino, Molino, Moreras, San Alberto, Bastion, San Bartolomé, Luna.

5.ª Seccion.—Escuela de niñas, calle de San José.—Comprende las calles siguientes: Cos, San José, San Jorge, Estrella, Deyá, Plaza Arravaleta, San Gabriel.

6.ª Seccion.—Teatro Circo Colon.—Comprende las siguientes calles: Infanta, San Lorenzo, San Luis Gonzaga, San Cirilo, San Manuel, Campamento, Ramirez, Fernando, San Andrés.

7.ª Seccion.—Escuela de niñas del pueblo de San Luis.—La constituye el pueblo de San Luis, Compañía de Binifadet, id. de Torret, id. del Consey.

8.ª Seccion.—Escuela de niños de Llumesanas.—Se compone de la Compañía de Tramontana, id. de S'Olivar, id. de Norias y Molinos, id. de Biniparrell.

9.ª Seccion.—Escuela de niños de San Clemente.—Comprende la aldea de San Clemente, Compañía de Musuptá, id. de Forma, id. de Tornaltí, id. de Algendar.

10.ª Seccion.—Escuela de niños, calle del Castillo n.º 95.—Comprende las calles siguientes: Castillo, Reina, San Juan, Plana, San Pablo.

11.ª Seccion.—Escuela de párvulos, calle del Carmen.—Comprende las calles siguientes: Plaza San Roque, Plaza Miranda, Concepcion San Sebastian, San Nicolás, Santa Cecilia, Santa Rosa, Santa Catalina, Santa Teresa, Santa Ana, Bellavista, Carmen, Santa Eulalia, San Elias, San Carlos, San Guillermo.

12.ª Seccion.—Escuela de niñas, Plaza del Claustro.—Comprende las calles siguientes: Arravaleta, Anuncivay, Plaza del Carmen, Plaza Príncipe, Plaza Claustro, Plaza Pescadería, Norte, Pescadores, San Fernando, Comercio, Orfila, Marina, Rampa Abundancia, Anden Levante, Anden Poniente, Fortaleza Isabel II, Lazareto, Hospital Militar, Calafiguera.

Lo que se anuncia para conocimiento del Cuerpo electoral, advirtiendo que las Listas definitivas de electores quedan expuestas al público en los pórticos de estas Casas Consistoriales conforme previene el art. 7.º del Real decreto de adaptación de la ley electoral vigente.

Mahon 24 Agosto 1894.—El Alcalde, S. Vinent.

Telegramas

DE

El Bien Público

(No se permite su reproducción en esta Ciudad)

Madrid 23.—9'15 n.

En la capilla ardiente de D. José Sagasta se han celebrado misas hasta las doce.

Se han recibido telegramas de pésame de los reyes D.ª Isabel y D. Francisco.

La familia del Sr. Sagasta marchará en brove á Avila.

Madrid 24.—10 m.

Ha fracasado el empréstito de un millón de talers proyectado por la China.

En Londres circula el rumor de haber sido asesinado el Embajador del Japon en la capital de Corea.

Madrid 24.—1'5 t.

En la sesión celebrada por el Ayuntamiento el Sr. Niembro, contra lo que se esperaba, ni insistió en la acusación que habia formulado en el meeting de Arganda, ni adujo pruebas contra los monárquicos ni contra los republicanos.

Sociedad Mahonesa de Vapores

Habiendo el mal tiempo detenido ayer al vapor *Menorca* en Barcelona, y si como es de esperar llega aquí de hoy á mañana, saldrá dicho vapor para Palma mañana sábado á las 5 de la tarde.

Mahon 24 Agosto de 1894.

Imp. de M. Parpal

LA MENORQUINA

COMPANIA DE NAVEGACION

VIAJES A BARCELONA CON ESCALA EN ALCUDIA
Saldrá el domingo próximo 26 Agosto para dichos puntos el vapor-correo

MENORQUIN

su capitan D. Bernardo Cabot, admitiendo carga y pasajeros.

Despacho: Sres. Goñalons, Carreras y Compañía, Angel, 10, Mahon.—Sres. Ques hermanos, Alcudia.—Sres. Moll y Coroninas, Plaza Palacio, letra B, Barcelona.

Sociedad Mahonesa de Vapores

Para Barcelona directamente

Saldrá el próximo martes 27 del actual a las 4 de la tarde el vapor

MENORCA

al mando del capitan D. Francisco Cardona.

Admite carga y pasajeros á precios reducidos.

Despacho: Infanta, 24.

DERECHO

A LA IGNORANCIA

POR

DON FRANCISCO CAMPS, MÉDICO

Se halla de venta dicha obra, al precio de 75 céntimos de peseta, en la imprenta de este periódico, Bastion, 39.

PENSIONADO

A CARGO DE DON JUAN BENEJAM CIUADDELA

Queda lugar para dos ó tres alumnos internos, de 1.º ó 2.º enseñanza. Se facilitan explicaciones verbales ó escritas.

Subasta

El día 16 del próximo Setiembre á las 11 de la mañana, se venderá en licitacion verbal y ante el Notario D. Francisco Mercadal siempre que las posturas sean del agrado de su dueño, las fincas siguientes:

1.º Una casa situada en Villa-Carlos calle de Calapadera núm. 27 formando esquina con la calle de San José.

Y 2.º Una viña derruida que antes era de 3 000 cepas situada en terreno de Trebeluger, del término de dicho pueblo de Villa-Carlos.

Los títulos de propiedad y condiciones de la referida subasta obran en poder del expresado Notario.

LA CATALANA

COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS Y EXPLOSIONES DE GAS

Autorizada por R. Decreto de 25 de Agosto de 1865.

Unica en su clase, domiciliada en Barcelona, Dormitorio de S. Francisco, 5, pral.

(EDIFICIO DE SU PROPIEDAD)

Capital social 20.000.000 de reales

Director Gerente, Sr. D. Fernando de Delás, ex-Diputado á Cortes, Abogado y propietario.

Capitales asegurados: 1,913.542.627 pesetas

La Compañía ha satisfecho por 2.751 siniestros, la importante cantidad de

4.195.868'86 pesetas

Esta Compañía cuenta por sí sola en la Isla de Menorca mayor número de aseguros que todas las demás Compañías de su clase.

Sub-Director en Menorca: D. Pascual José Hernandez, Arravaleta, 3 MAHON

SEBASTIAN FEMENIAS VELLORY

Intérprete de la Direccion de Sanidad de este puerto

Participa al público: que desde el 1.º del próximo Setiembre dará lecciones de Inglés.

PLAZA MIRANDA, NÚM. 4

Casino EL PROGRESO

El domingo 26 celebrará el pueblo de San Luis, su festividad la cual promete estar animadísima.

En el Casino «El Progreso» además del esmerado servicio que tiene implantado el conserje, tendrá á disposicion del público varias clases de comidas las que se servirán á la carta.

Además en la noche del domingo se dispararán frente al mismo fuegos artificiales cuyo programa es el siguiente

- 1.º Bomba detonante explotando á 100 metros de altura.
- 2.º 6 Cohetes detonantes multicolores.
- 3.º 1.º Parte del juego. Magnífico sol con 4 fuegos aureola roja.
- 4.º 1 Volcán fuego jazmín.
- 5.º 2.º Pieza: Un surtidor con fuego brillante y jazmín.
- 6.º 1 Bomba de estrellas rojas explotando á 100 metros de altura.
- 7.º 6 Cohetes colores romanos.
- 8.º 3.º Pieza: Una dalia con fuego chino y jazmín
- 9.º Un volcán lluvia de oro produciendo múltiples detonaciones.
10. Cuarta pieza: Girandola chinesca con volcanes de flores multicolores, terminando con una cascada giratoria de fuego de oro y jazmín.
11. Seis cohetes variados de grueso calibre.
12. Quinta pieza: Capricho cambiando siete veces con fuegos brillantes chino común y jazmín, terminando con gran fuente giratoria.
13. Seis cohetes detonantes.
14. Seis cohetes colores variados.
15. Sesta pieza: El abanico precedido de un sol con aureola azul, fuego chino y jazmín.
16. Final. Bombardeo con 36 disparos de morteretes, candelas romanas y volcán fuego chino, produciendo múltiples detonaciones.

Al público

El sábado y domingo próximos fiesta cívica que celebra el pueblo de San Luis, en el casino «La Amistad» antes «Café Balear», se encontrarán excelentes cenas y comidas servidas á todas horas con el esmero que tiene acreditado el encargado de dicho Casino y el cocinero José Vidal.

Al mismo tiempo se encontrarán excelentes vinos, licores y refrescos, café, chocolates y ensaimadas en el expresado Casino «La Amistad» (San Luis).—El Conserje.

TINTA PARA SELLOS

NEGRA Y EN COLORES

Se encuentra en botellitas en la calle del Bastion núm. 39 imprenta.

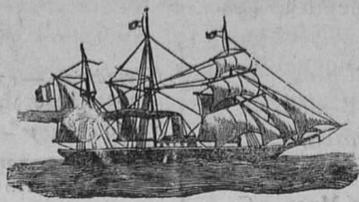
Nodriza

Se desea una para criar en casa de los padres de la criatura.

Para informes calle de San Nicolás número 10.

Leche de burra

Se sirve á domicilio en la calle Prieto y Caules, antes Arraval, núm. 30.



LINEA REGULAR DE VAPORES DE J. J. SITGES HERM.S

ARGEL

El veloz y magnífico vapor

CORREO DE ALICANTE

Capitan Salinas, con comodidades especiales para pasajeros de 1.º, 2.º y 3.º Saldrá de Argel para esta y Palma los días 7 y 27 de cada mes á las doce de la mañana.

De esta para Palma y Argel los días 8 y 28 á las seis de la tarde.

De Palma para Argel los días 9 y 29 á las cinco de la tarde.

Para despacho y condiciones dirigirse á su consignatario DON MIGUEL ESTELA, Rampa de la Abundancia, núm. 34 Mahon.

NOTA.—Este servicio durará los meses de Agosto y Septiembre próximos.

No admitirá carga para Palma.

Tampoco admitirá pasajeros para Palma cuando enlazara su salida con la de alguno de los vapores de las dos compañías de esta.

PRECIOS DE PASAJE

En 1.ª Cámara	35'00 pesetas	Ida y vuelta	65'00 pesetas
En 2.ª »	25'00 »	» »	45'00 »
En 3.ª Puente	15'00 »	» »	25'00 »

HABAS Y TRIGO

Se compran en la Droguería Mahonesa de Valls y Pons, Nueva 8. Mahon.

En venta

Lo está la casa de la calle de Sta. Eulalia de esta ciudad núms. 9 y 11.

También lo están en el pueblo de Villa-Carlos dos casas y un huerto contiguo, en la calle de Mahon núms. 52 y 54.

Para informes calle del Comercio n.º 6.

Para vender

Lo está en el pueblo de Villa-Carlos una casa en la calle del Puerto núm. 37, con cisterna, jardín y huerto que da salida á la calle de Bella-Vista.

Para informes en Mahon calle de la Arravaleta núm. 15.

Para vender

Lo está un almacén situado en la punta de Calañiguera de este puerto, bueno para cualquier industria. Para su ajuste calle de Sta. Eulalia núm. 67.

PASTILLAS FOSFATADAS

DEL

Dr. KLEIN

Autor de las pastillas NIELK

ESTAS PASTILLAS Á BASE DE FOSFATO DE CAL, SE PUEDEN TOMAR SOLAS Ó TAMBIÉN DISUELTAS EN AGUA, Y SON EL MEJOR REMEDIO PARA CURAR LA ANEMIA, DEBILIDAD, CONSUNCIÓN, RAQUITISMO, ESCRÓFULA, TISIS, &, Y MUY CONVENIENTES EN LAS CONVALECENCIAS, EMBARAZO Y DENTICIÓN.

Venta: D. Jaime Ferrer, farmacéutico, Castillo 11.—Autor, Dr. Klein, Escudillers, 82. BARCELONA.

Para vender ó alquilar

Lo están en Villa-Carlos las cuatro casitas de recreo de reciente construcción de la calle de la Iglesia inmediatas al Miramar. Para su ajuste en Mahon calle de Sta. Eulalia núm. 67.

Para alquilar

Lo está la casa Plaza del Retiro número 5. Para informes en la propia plaza horno y panadería de D. José Síntes Saura.

Para alquilar

El almacén número 58 del Andén de Poniente.

Para el 1.º de Octubre los bajos de la casa número 3 de la calle Nueva.

Para el 1.º de Octubre el piso segundo de la calle Nueva número 5.

LA UNION

COMPANIA FRANCESA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS FUNDADA EN 1828

Esta Compañía, la primera de las Compañías francesas de Seguros contra incendios por la importancia de su cartera, asegura, además del riesgo de incendio, los daños que pueden ocasionar la caída del rayo, la explosión del gas de alumbrado, del vapor, de la dinamita y otros explosivos.

Capital social.	10.000.000 pesetas.
Reserva.	7.635.000 »
Primas á cobrar.	71.660.157 »

Total. 89.295.157 »

Capitales asegurados. 14.729.521.163 »
Siniestros pagados. 183.000.000 »

Sucursal española: Barcelona, Paseo de Colon, y calle Merced, 20, 22 y 24.

DIRECTOR: Sr. D. E. GES.

SUB-DIRECTOR: D. Federico J. Cardona, calle Gracia, 45 y Muelle.—MAHON